

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	
Autorización para la maniobra de monumento y jardinería.							
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		DSPIU/15		
Es un documento a través del cual se otorga la autorización para realizar el cambio de un monumento o jardinería en el panteón municipal.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 104 Fracción VII del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca. Artículo 155 Fracción XV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de Respuesta.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La estipulada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No Aplica	
		<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera realizar la maniobra de monumento y jardinería.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación ya que es necesario para la realización del mismo.					
REQUISITOS:			ORIGIN AL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1. Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal		Si	1	Artículo 104 Fracción VII del Bando Municipal Vicente de Ixtlahuaca, Artículo 155 Fracción XV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
2. Pago de derechos		Si	1				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Se ingresa el escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal en Oficialía de Partes ubicada en Palacio Municipal. 2. Se solicita de manera verbal la orden de pago por el concepto que menciona el servicio en la oficina de la Dirección de Servicios Públicos. 3. Se paga en las ventanillas de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento. 4. Se procede con la autorización para realizar los trabajos.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles					
COSTO:		\$340 (trescientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)		Fundamento Jurídico: Artículo 155 Fracción XV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			



<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Cajas de Tesorería Municipal							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Haber realizado el pago para la maniobra de monumento y jardinería.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No Aplica							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Servicios Públicos				Dirección de Servicios Públicos			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C. Benito de Jesús Hernández					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	15 de septiembre			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	San Pedro la Cabecera			<b>MUNICIPIO:</b>	Ixtlahuaca		
<b>C.P.:</b>	50740	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
712	2832099		No aplica	No aplica	servicios_publicos@ixtlahuaca.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		No Aplica					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No Aplica					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No Aplica			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No Aplica	
<b>COLONIA:</b>	No Aplica			<b>MUNICIPIO:</b>	No Aplica		
<b>C.P.:</b>	No Aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No Aplica			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		No Aplica					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							

<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Para la maniobra ustedes ponen el personal?
<b>RESPUESTA:</b>	No, lo realiza el solicitante.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud?
<b>RESPUESTA:</b>	En la oficina de oficialía de partes ubicada al interior de presidencia municipal
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Una vez realizando el pago se puede realizar de manera inmediata la maniobra?
<b>RESPUESTA:</b>	Si
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No Aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07/02/2025
C. CARMINA GALÁN NAVA	C. BENITO DE JESÚS HERNÁNDEZ	

